



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336  
FAX: 054-387-4255483  
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 28 de Octubre de 2019

EXPTÉ N°:16.100/2019

RES.CLN° 746-19

**VISTO:**

La Resolución CI N° 606/19 que autoriza a convocar la Contratación Directa N° 019/19 por Compulsa Abreviada para la adquisición de equipamiento solicitada por el Dr. Juan Pablo Aparicio; y,

**CONSIDERANDO:**

Que a fin de mejorar el normal desarrollo de las actividades académicas y de investigación en la Universidad Nacional de Salta.

Que mediante Resolución R N° 912/19 en su artículo 1°, se dispone autorizar la ejecución del Proyecto denominado "Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales – Año 2017" a la Dra. Liz Graciela Nallim.

Que en la presente Contratación se ha cumplimentado con todos los requisitos vigentes en materia de Contrataciones del Estado.

Que en consecuencia cabe considerar lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación en su informe de fecha 02 de Octubre de 2019.

Que según lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares, en el momento donde se emita la orden de compra se expresará a moneda local, con el tipo de cambio vigente según lo cotizado por el Banco de la Nación Argentina.

Que se cuenta con los fondos necesarios para afrontar la erogación.

Que el presente gasto se encuadra dentro de los términos establecidos en el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional (decretos PEN 1023/01 y 1030/17 – Artículo N°27-a).

**POR ELLO:**

Y en uso de las atribuciones que le son propias;



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

R E S U E L V E

**ARTÍCULO 1º:** Adjudicar la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 019/19 por Compulsa Abreviada que se desarrolla en el marco del CONVENIO DEL PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES – AÑO 2017- Proyecto Mejoras de Equipamientos a los proveedores que se mencionan a continuación:

1. **MAURICIO MOSSE:** con domicilio en Laprida 454 - Tucumán Argentina (CUIT N° 20-10202824-5), la provisión del Renglón N° 02 por costo considerado conveniente, ajustándose al presupuesto asignado y que cumple con los requisitos solicitados; por la suma de \$ 49.016,00 (PESOS CUARENTA Y NUEVE MIL DIECISEIS CON 00/100).
2. **NETCO SRL:** con domicilio en Rivadavia 688 - Salta Argentina (CUIT N° 30-67304271-2), la provisión del Renglón N° 03 por ser única oferta válida, se ajusta al presupuesto asignado y que cumple con los requisitos solicitados; por la suma de \$ 59.862,00 (PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS CON 00/100).
3. **DEHNER SRL:** con domicilio en Ing. Guillermo Fuchs 6.148 – Córdoba Argentina (CUIT N° 30-71159056-7), la provisión del Renglón 01 se considera conveniente por costo, se ajusta al presupuesto asignado y que cumple con los requisitos solicitados; por la suma de \$ 168.772,00 (PESOS CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS CON 00/100).
4. **DECLARADOS DESIERTOS** los siguientes Renglones: 04 por precio excesivo y 05 por no recepcionarse ninguna cotización.

Sirva la presente y sin objeción alguna de INFORME DE PRE-ADJUDICACION

**ARTÍCULO 2º:** Imputar el presente gasto al PROGRAMA DE APOYO AL FORTALECIMIENTO DE LA CIENCIA Y LA TÉCNICA EN UNIVERSIDADES NACIONALES - AÑO 2017 de la Secretaría de Políticas Universitarias, según el siguiente detalle:

R.5902.051.006.018.16.07.00.00.06.00.4.3.3.0000.1.22.3.5.....\$ 277.650,00

TOTAL..... \$ 277.650,00

=====



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E. (Directos): 054-387-4255406/405/337/340/336

FAX: 054-387-4255483

REPUBLICA ARGENTINA

**ARTÍCULO 3º:** Hágase saber a la Dra. Liz Nallim, Directora del Programa de Apoyo al Fortalecimiento de la Ciencia y la Técnica en Universidades Nacionales – Año 2017 y siga a la Dirección Administrativa Contable para su toma de razón y demás efectos.

Dfg/AM



Dr. RICARDO D. QUINTEROS  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. LIZ B. NALLIM  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

RES.Nº 746-19- CI